

Considerando que en la actualidad el Grupo 2 utiliza carbones de importación de bajo contenido en azufre, verificándose el cumplimiento de la limitación establecida para las emisiones de dióxido de azufre, sin requerir el funcionamiento de la planta desulfuradora.

Considerando que, al no funcionar la planta desulfuradora, no existe la complejidad anteriormente mencionada para una medida directa de la emisión de gases del Grupo 2, disponiéndose de un tramo de conducto en la conexión a la chimenea, similar al del Grupo 1, en el que se considera factible la monitorización independiente de sus gases de combustión.

Vista la documentación acreditativa del cumplimiento de los requerimientos teóricos de la normativa vigente, con relación a la verificación de los Sistemas Automáticos de Medida (SAM) instalados en el conducto de salida del Grupo 2.

Esta Dirección General ha resuelto:

1. Se autoriza a Endesa Generación S. A. la medida de SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> y partículas mediante el Sistema Automático de Medida (SAM) instalado en el conducto de gases de salida del Grupo 2, cuando no funcione la planta desulfuradora.

2. En caso de funcionamiento de la planta desulfuradora se utilizará el sistema de control aprobado mediante resolución de la Dirección General de la Energía de fecha 29 de diciembre de 1997.

3. Con la periodicidad indicada en la Orden de 26 de diciembre de 1995, se procederá a la realización de medidas de los parámetros objeto de control, mediante la aplicación de métodos de referencia para asegurar la precisión de los valores suministrados por los Sistemas Automáticos de Medidas.

4. Si como consecuencia del cambio de características del combustible utilizado u otras causas, no se pudiera asegurar la fiabilidad en los valores suministrados por los Sistemas Automáticos de Medida, Endesa S.A. vendrá obligada a instalar un nuevo Sistema de Medida que garantice la fiabilidad de las mismas.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Secretario de Estado de Energía, Desarrollo Industrial y de las Pymes, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997 de 14 de abril de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 30 de abril de 2003.—La Directora general de Política Energética y Minas, Carmen Becerril Martínez.—17.573.

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### *Notificación de la Subdirección General de Inspección y Supervisión a los responsables de los expedientes administrativos sancionadores que se relacionan de las Resoluciones dictadas.*

Por el presente anuncio la Subdirección General de Inspección y Supervisión notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a resoluciones de expedientes administrativos sancionadores, por infracciones tipificadas en la Ley 31/87 de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/92 y en la Ley 11/1998 de 24 de abril, General de Comunicaciones.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra a su disposición en la Subdirección General de Inspección y Supervisión y la Resolución objeto de la presente notificación que, en virtud

de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones que en cada caso se señala.

Expediente número IS/S 01189/02. Nombre y Apellidos: Granja Marina de Barbanza, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 27 de marzo de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de La Coruña.

Expediente número IS/S 01632/02. Nombre y Apellidos: D. José Sánchez Parra. Fecha Resolución: 04 de marzo de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Murcia.

Expediente número IS/S 01705/02. Nombre y Apellidos: D. Eugenio Alonso Ramírez. Fecha Resolución: 03 de marzo de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Sevilla.

Expediente número IS/S 01782/02. Nombre y Apellidos: Tranexva, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 26 de febrero de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Cuenca.

Expediente número IS/S 01809/02. Nombre y Apellidos: Cobasur, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 07 de marzo de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Burgos.

Expediente número IS/S 01853/02. Nombre y Apellidos: Transrio, Sociedad Anónima. Fecha Resolución: 03 de abril de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Pontevedra.

Expediente número IS/S 01892/02. Nombre y Apellidos: D. Jorge Muñoz Martínez. Fecha Resolución: 13 de febrero de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número IS/S 01926/02. Nombre y Apellidos: Carburantes Bolado, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 12 de marzo de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número IS/S 02104/02. Nombre y Apellidos: D. Miguel A. Artea Fernández. Fecha Resolución: 08 de abril de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de León.

Expediente número IS/S 02113/02. Nombre y Apellidos: Explotaciones José y Laura, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 03 de abril de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Lleida.

Expediente número IS/S 02124/02. Nombre y Apellidos: Transportes Cartamba. Fecha Resolución: 12 de marzo de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Almería.

Expediente número IS/S 02152/02. Nombre y Apellidos: D. Silvino Aragón Moras. Fecha Resolución: 13 de marzo de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Valladolid.

Expediente número IS/S 02155/02. Nombre y Apellidos: D. Félix Torres Ruiz. Fecha Resolución: 03 de marzo de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Valencia.

Expediente número IS/S 02184/02. Nombre y Apellidos: D. Gabriel Carrillo Gallo. Fecha Resolución: 18 de marzo de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Burgos.

Expediente número IS/S 02185/02. Nombre y Apellidos: D. Juan Luis del Prado Valdeón. Fecha Resolución: 18 de marzo de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de León.

Expediente número IS/S 02225/02. Nombre y Apellidos: Enlace Logísticos Murcianos, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 31 de marzo de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Murcia.

Expediente número IS/S 02253/02. Nombre y Apellidos: Transportes Hermanos Cruz. Fecha Resolución: 03 de abril de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número IS/S 02260/02. Nombre y Apellidos: Govetrans, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 13 de marzo de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número IS/S 02342/02. Nombre y Apellidos: Cevipa Transportes, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 26 de febrero de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Segovia.

Expediente número IS/S 02354/02. Nombre y Apellidos: D. Juan Antonio Mora Panea. Fecha Resolución: 03 de marzo de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Sevilla.

Expediente número IS/S 02441/02. Nombre y Apellidos: Transportes Araluc, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 13 de marzo de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Córdoba.

Expediente número IS/S 02634/02. Nombre y Apellidos: D. Luis Carlos Alonso Rozas. Fecha Resolución: 08 de abril de 2003. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Palencia.

Durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los interesados podrán comparecer en los expedientes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentra el expediente.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Subdirector General de Inspección y Supervisión. Firmado: Antonio Alvarado Delgado.—16.781.

## RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

### *Anuncio por el que Renfe solicita pago de cupón.*

Se pone en conocimiento de los tenedores de los bonos de la emisión Obligaciones Renfe Junio 1994 C/9,95%, que el pago del cupón se efectuará a partir del día y según los importes siguientes:

Vencimiento: 17 de junio de 2003 Importe bruto cupón: 14.950,176485 €  
Retención I.R.P.F. 15%: 2.242,526473 €  
Importe neto cupón: 12.707,650012 €  
Entidad pagadora: Banesto S.A.

Madrid a 30 de abril de 2003, 30 de abril de 2003.—La Directora de Mercado de Capitales y Programación Financiera La Directora de Mercado de Capitales y Programación Financiera Fdo: Pilar Cutanda González.—18.130.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

### *Edicto del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya, de 25 de marzo de 2003, por el cual se publica la Resolución de la declaración de la condición de mineral natural del agua del pozo denominado CAN PELACHS, situado en el término municipal de Castellar del Vallès (Vallès Occidental).*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 24.4 de la Ley de Minas, se publica la Resolución de fecha 26 de febrero de 2003, dictada por el Consejero de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, mediante la cual se declara la condición de mineral natural del agua del pozo denominado CAN PELACHS.

La citada resolución establece en su parte dispositiva:

«1.—Declarar la condición de mineral natural del agua del pozo CAN PELACHS, ubicado en el término municipal de Castellar del Vallès (Vallès Occidental), captación determinada por las siguientes